Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por PAREDES RIOJA Ricardo FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2023

CUT: 104638-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0083-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.CH

Sullana, 14 de junio de 2023

VISTO:

CUT	104638-2023	**Fecha**	05 de junio de 2023
Nombre solicitante	CARNAQUE DELGADO, PEDRO MIGUEL		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0515-2005 G.R.PIURA-420010-DRA.P-AACH-S.ATDRCH		
Titular	BENITES CORONADO, CRISTOBAL		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 083-2023 - ANA-AAA.JZ-ALA.CH-AT/AYM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 104638-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0515-2005 G.R. PIURA-420010-DRA.P-AACH-S. ATDRCH, de fecha 15/09/2005, otorgada a favor de BENITES CORONADO, CRISTOBAL, respecto a la unidad operativa Cód.: 48015.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: CARNAQUE DELGADO, PEDRO MIGUEL con DNI 03473247, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 48015			
Área (ha)	Total	0.07920	Bajo riego	0.07920
	Dpto.	Piura		
	Prov.	Paita		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 5254D2BF

Ubicación Política	Dist.	Amotape
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	CHIRA
Org. de Usuarios	Junta	Del Sector Hidráulico Menor Chira - Clase A
	Comisión	Del Sub Sector Hidráulico Margen Derecha Rio Chira
Bloque Riego	PCHI-04-B35 AMOTAPE	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 500162.6297 / Norte: 9459319.1486	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHIRA
Volumen asignado	1753.33000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO PAREDES RIOJA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHIRA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 5254D2BF